



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Periodo Ordinario de
Sesiones del Primer Año de
Ejercicio

Constituyente Permanente

Ciudad de México, a 21 de noviembre
de 2024
Año 1, Núm. Única

Presidente
C. Diputada Martha Soledad Ventura Ávila

Minuta con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 3, 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.

Índice

Lista de asistencia. Pág. 01

Instalación

Declaración de instalación del Congreso de la Ciudad de México en carácter de Constituyente Permanente. Pág. 02

Orden del día. Pág. 03

Minuta

Discusión y en su caso aprobación de la Minuta con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 3, 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal. Pág. 03

Acta

Acta de la Sesión del Constituyente Permanente del día jueves 21 de noviembre de 2024.

Pág. 13

Citatorio

Citatorio a la Sesión Ordinaria que tendrá lugar el día martes 26 de noviembre a las 10:00 horas.

Pág. 13

(20:00 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Buenas noches.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Ciérrase el sistema electrónico de pase de asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 21-11-2024 20:01:07

Asistentes: 52

Nombre Grupo Parlamentario Asistencia

ÁLVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA PAN --

ÁLVAREZ SOTO LAURA ALEJANDRA PAN Normal

ARIAS CONTRERAS NORA DEL CARMEN BÁRBARA PRD Normal

ATAYDE RUBIOLO ANDRÉS PAN Normal

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA Normal

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA Normal

BARRAGÁN SÁNCHEZ DIANA PT Normal

BATRES GUADARRAMA VALENTINA MORENA --

BRAVO ESPINOSA XÓCHITL MORENA Normal

BUENDÍA GARCÍA ANA LUISA MORENA Normal

CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO APPT Normal

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO MORENA Normal

CHÁVEZ SEMERENA FEDERICO PAN Normal

CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA MORENA Normal

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA MORENA --

ESTRADA BARBA ELVIA GUADALUPE PVEM Normal

GARCÍA GONZÁLEZ PAULO EMILIO MORENA --

GARCÍA LORIA OMAR ALEJANDRO PRI Normal

GARCÍA ORTEGA YOLANDA PVEM Normal

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --

GARZA DE LOS SANTOS OLIVIA PAN Normal

GÓMEZ OTEGUI LEONOR MORENA Normal

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT Normal

GUIJOSA HERNÁNDEZ CÉSAR EMILIO MORENA Normal

GUILLÉN ORTIZ FRIDA JIMENA PAN --

HACES LAGO PEDRO ENRIQUE MORENA Normal

HARO JIMÉNEZ LETICIA APMCFI Normal

JUÁREZ LÓPEZ JUANA MARÍA MORENA Normal

LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE PRI Normal

LEDESMA ALPIZAR LUISA FERNANDA MC Normal

LOBO RODRIGUEZ VÍCTOR HUGO MORENA --

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL MORENA Normal

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA Normal

MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH MORENA Normal

MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA PAN Normal

MORALES CERVANTES CLAUDIA NELI PVEM Normal

MORALES RAMOS MARÍA DEL ROSARIO APPT

Normal	VANEGAS ARENAS ALBERTO MORENA --
MORENO RIVERA ISRAEL PVEM Normal	VANEGAS TAPIA JUDITH MORENA Normal
PERALTA LEÓN REBECA PVEM --	VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL PVEM Normal
PÉREZ CORDOVA PAULA ALEJANDRA MORENA Normal	VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO APPT Normal
PÉREZ ROMERO CLAUDIA SUSANA PAN Normal	VILLARREAL CANTÚ ERNESTO PT Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN --	ZÁRATE SALGADO FERNANDO MORENA Normal
ROMO DE VIVAR GUERRA VÍCTOR HUGO MORENA Normal	¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?
ROSALES MEDINA ERIKA LIZETH APPT Normal	Diputado Rubio presente. Registrada su asistencia, diputado Rubio.
RUBIO GUALITO JUAN ESTUARDO PVEM Normal	¿Alguna otra diputada o diputado?
RUBIO TORRES RICARDO PAN --	Diputado Vanegas presente. Registrada su asistencia, diputado.
RUÍZ AGUILAR BRENDA FABIOLA MORENA Normal	Diputada Silvia Sánchez Barrios: presente.
SALDAÑA CHAIREZ MIRIAM PT Normal	Registrada su asistencia, diputada.
SALGADO VIRAMONTES LIZZETTE PAN Normal	Diputada Espinosa de los Monteros: presente
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA APMCFI --	Diputada Adriana Espinosa presente. Registrada su asistencia, diputada.
SÁNCHEZ CHÁVEZ ILIANA IVON PVEM Normal	¿Alguna diputada o algún diputado que falte de pasar lista de asistencia?
SÁNCHEZ FLORES MARIO ENRIQUE PAN Normal	Ciérrese el sistema de viva voz de asistencia, por favor.
SÁNCHEZ MIRANDA ANDRÉS PAN --	Diputada Presidenta, le informo una asistencia de 56 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.
SESMA SUÁREZ JESÚS PVEM Normal	LA C. PRESIDENTA.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del quórum legal.
TALAYERO PARIENTE MANUEL PVEM Normal	EL C. SECRETARIO.- Con mucho gusto, diputada Presidenta. Le informo la asistencia de 56 diputadas y diputados.
TORRES GONZÁLEZ ROYFID MC --	LA C. PRESIDENTA.- Siendo las 20 horas con 3 minutos del día 21 de noviembre del 2024, esta Presidencia declara instalado el Congreso de la Ciudad de México en carácter de Constituyente Permanente. Se abre la sesión.
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS PAN Normal	
TREJO PÉREZ PABLO PRD Normal	
URRIZA ARELLANO PATRICIA MC Normal	
VADILLO OBREGÓN CECILIA MORENA Normal	

Esta Presidencia hace del conocimiento al Pleno de este Honorable Congreso que la convocatoria a esta sesión se da con fundamento en los artículos 23 fracciones I, II, XIII y XXIV de la Ley Orgánica y 329 fracción II del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y motivada por la recepción de la Minuta con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 3, 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.

Sírvase la Secretaría dar lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al orden del día, 21 de noviembre del 2024.

Orden del día, sesión del Congreso de la Ciudad de México en su carácter de integrante del Constituyente Permanente.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Discusión y en su caso aprobación de la Minuta con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 3, 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal.

4.- Cierre de la sesión.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretario.

En virtud de que la minuta se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria desde el momento de la emisión de la convocatoria a esta sesión, se solicita a la Secretaría consultar al Pleno si es de dispensarse su lectura.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si se dispensa la lectura de la minuta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputada Presidenta.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

OFICIO No. DGPL-1P1A.-2655.32

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2024

**DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Para los efectos del artículo 135 constitucional, me permito remitir a usted copia del expediente que contiene **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3o., 4o. Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL.**



Atentamente

SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT
Secretaria



PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3o., 4o. Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL

Artículo Único.- Se reforman los artículos 3o., párrafo décimo segundo y, 73, fracción XXIX-G; y se adiciona un párrafo sexto, recorriéndose los subsecuentes en su orden, al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 3o. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lecto-escritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva, el cuidado al medio ambiente, la protección de los animales, entre otras.

I. a X. ...



Artículo 4o. ...

...

...

...

...

Queda prohibido el maltrato a los animales. El Estado mexicano debe garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales, en los términos que señalen las leyes respectivas.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...





Artículo 73. El Congreso tiene facultad:

I. a XXIX-F. ...

XXIX-G. Para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de los gobiernos de las entidades federativas, de los Municipios y, en su caso, de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de protección al ambiente, preservación y restauración del equilibrio ecológico; y de protección y bienestar de los animales;

XXIX-H. a XXIX-Z. ...

XXX. a XXXII. ...

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El Congreso de la Unión cuenta con un plazo de ciento ochenta días naturales, a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para expedir la Ley General en Materia de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales, considerando su naturaleza, características y vínculos con las personas, la prohibición del maltrato en la crianza, el aprovechamiento y sacrificio de animales de consumo humano y en la utilización de ejemplares de vida silvestre en espectáculos con fines de lucro, así como las medidas necesarias para atender el control de plagas y riesgos sanitarios.

Tercero.- Las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto se realizarán con cargo a los recursos aprobados expresamente para esos fines por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en los respectivos presupuestos de egresos de los ejecutores de gasto correspondientes, en el presente ejercicio fiscal, por lo que no se autorizarán recursos adicionales para tales efectos.





Cuarto.- Se derogan todas aquellas disposiciones jurídicas que sean contrarias a lo establecido en el presente Decreto.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-
Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2024.




SEN. GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
Presidente


SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
Secretaria

Se remite a las Honorables Legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2024.


DR. ARTURO GARITA ALONSO
Secretario General de Servicios Parlamentarios

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la minuta. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 329 fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, abriremos el registro de oradores.

¿Existen oradores en contra?

Para razonar su voto tenemos registrados a las siguientes diputadas y diputados:

La diputada Nora Arias por el PRD.

El diputado Omar García Loria por el PRI.

Luisa Ledesma por Movimiento Ciudadano.

Diana Barragán por el PT.

Elvia Estrada, Partido Verde.

Jesús Sesma, Partido Verde.

Claudia Pérez del PAN.

Judith Venegas de MORENA.

Manuel Talayero por el Partido Verde.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Nora Arias, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas noches, diputados y diputadas.

La minuta que nos atañe el día de hoy consiste en reformas y adiciones a los artículos 3, 4 y 73 de la Constitución en materia de protección y cuidado animal.

La reforma establece la prohibición del maltrato a los animales y puntualiza que el Estado mexicano debe garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado y el bienestar de los animales.

Será una responsabilidad coordinada entre los gobiernos federal, estatal y municipal.

También se contempla que en los planes y programas de estudio se promoverá la protección de los animales, como lo establece el artículo 3º de la Constitución.

Dicha ley debe considerar la naturaleza de los animales, características y vínculos con las personas, la prohibición del maltrato en la crianza y utilización de ejemplares de vida silvestre en espectáculos con fines de lucros.

Garantizar el bien animal ya será una realidad.

Por ello, el voto del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática será a favor, siempre el PRD por la progresividad de los derechos.

Es cuánto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Omar García Loria, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OMAR ALEJANDRO GARCÍA LORIA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores, nos encontramos ante una decisión crucial, una de esas que nos definen no sólo las leyes, sino principios como sociedad, la reforma a los artículos 3º, 4º y 73 de nuestra Constitución no sólo es una cuestión legal, es un llamado ético y un acto de justicia hacia aquellos que no tienen voz.

Los datos son alarmantes, según el INEGI México ocupa el tercer lugar en maltrato animal en América Latina, 7 de cada 10 animales domésticos sufren algún maltrato y miles pierden la vida cada año debidos a años de crueldad.

Este no es sólo un dato más, es una llamada de atención que exige nuestras acciones. Permitir que esto continúe sería aceptar que la indiferencia prevalezca sobre la empatía, el maltrato animal no es sólo crueldad, es una falla social, es el síntoma de una sociedad que ha descuidado los valores fundamentales del respaldo y la empatía.

Estudios demuestran que la violencia hacia los animales muchas veces está ligada a otros tipos de violencia, como la intrafamiliar. Por lo tanto, combatir el maltrato animal no es sólo protegerlos a ellos, es también protegernos como sociedad.

Esta reforma, es integral y es transformadora prohíbe el maltrato animal y establece la obligación del Estado de garantizar su protección, conservación y cuidado, además reconoce a los animales como seres sintientes, un cambio de paradigma en nuestro marco jurídico que nos acerca a estándares internacionales de protección animal.

Pero esta reforma no se queda solo en palabras, contempla medidas concretas y urgentes, la creación de clínicas veterinarias públicas, refugios para animales en situación de calle y campañas masivas de esterilización, estas acciones no solo buscan mitigar el problema actual, sino prevenirlo desde sus raíces.

Hablemos de educación, este proyecto propone incorporar en los planes de estudio temas de respeto y cuidado animal, no podemos subestimar el impacto de educar a nuestras niñas y niños en valores como la empatía, el respeto y la responsabilidad. Al hacerlo, no solo estamos mejorando el presente, estamos construyendo un futuro más consciente, más humano y más justo.

La reforma también fortalece la coordinación nacional, por primera vez, el Gobierno Federal, los Estados y los municipios, unirán esfuerzos para garantizar políticas públicas efectivas en materia de bienestar animal. Esto no solo asegura consistencia en su implementación, sino que también permite medir resultados de forma clara y transparente.

Legislar en favor de los animales, no es un lujo, es una necesidad. Ellos son parte esencial del equilibrio ecológico y de nuestros ecosistemas, sin ellos no hay biodiversidad y sin biodiversidad no hay futuro. Cada especie juega un papel único en el sostenimiento de la vida y permitir su maltrato o extinción, es atentar contra nosotros mismos.

Compañeras y compañeros legisladores, esta reforma nos brinda la oportunidad de liderar un cambio histórico, no solo se trata de cumplir con nuestras responsabilidades como representantes del pueblo, sino de demostrar que somos capaces de legislar con visión, empatía y compromiso.

Hoy tenemos la responsabilidad de ser el cambio, no se trata de ideologías ni colores partidistas, se trata de un principio universal, el respeto a la vida en todas sus formas.

Los animales no tienen voz, pero hoy en nombre de los seres sintientes, con nuestro voto a favor, también tendrán derecho.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Luisa Ledesma, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA FERNANDA LEDESMA ALPÍZAR.- Con su venia, diputada Presidenta.

Hoy tenemos la oportunidad histórica de ser parte del reconocimiento a los animales como sujetos de derecho.

La presente reforma es un claro ejemplo de nuestra evolución como sociedad comprometida con el respeto y el bienestar de todas las formas de vida.

Es una realidad que México presenta uno de los índices más altos de maltrato animal en América Latina, con denuncias que siguen incrementando año con año.

La reforma de los artículos 3, 4, 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tiene como objetivo principal el prohibir el maltrato animal y asegurar la protección, conservación y trato adecuado hacia ellos.

Es de reconocer la integración de la enseñanza para la protección animal en los planes de estudio, lo cual considero que es esencial para inculcar a nuestras infancias el respeto a la vida.

Es de suma importancia educar a nuestras futuras generaciones sobre el trato correcto de los animales, fomentando un nuevo entendimiento de convivencia para así erradicar prácticas de maltrato animal, un enfoque educativo sobre la protección animal, no solo tiene el potencial de crear un ambiente más respetuoso, sino que también moviliza un cambio cultural profundo que nos involucra a todas y a todos.

La protección animal es un reflejo del avance de nuestra sociedad, en valores y empatía. Como legisladores, tenemos el deber de establecer un entorno legal, donde el maltrato animal esté completamente erradicado.

Reconocer a los animales como sujetos de derechos no sólo fortalece nuestro compromiso con la justicia, transformando positivamente a nuestra sociedad.

En Movimiento Ciudadano consideramos esta reforma como una respuesta esencial ante la urgencia de cambiar nuestra forma de relacionarnos con los animales.

Al mejorar sus vidas también enriquecemos nuestra convivencia social, proveyendo una cultura de respeto que nos defina como una sociedad incluyente y avanzada, pues esta reforma responde una necesidad de respeto a todos los seres vivos y reconoce una realidad de la familia en México.

Ahora es el turno de las y los legisladores locales para armonizar el marco jurídico que materialice en cada una de las entidades federativas y así lograr erradicar el maltrato animal como los casos que se han viralizado recientemente en las redes sociales, en donde se ve cómo el ser humano actúa por impulsos contra seres indefensos que sienten y sufren agresiones por aquellos que llamamos seres racionales.

Las sociedades se miden por su nivel de respeto a su medio ambiente y a los seres vivos que lo comparten. Hemos sentado cimientos para la construcción de una nueva realidad social de respeto con seres distintos a nuestra especie, ya que es nuestra responsabilidad garantizar su vida y cuidado.

Desde Movimiento Ciudadano siempre acompañaremos este tipo de propuestas que ayudan a la reconstrucción de un tejido social en un mundo donde la violencia se ha normalizado. Estableciendo constitucionalmente la prohibición del maltrato animal, refrenda el compromiso de las y los legisladores para implementar medidas que aseguren el bienestar de todos los animales sintientes.

Por un México sin maltrato animal.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Diana Barragán, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA DIANA BARRAGÁN SÁNCHEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Muy buenas noches, compañeras y compañeros, a todos los presentes y a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas y medios digitales.

Para una servidora y para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo es motivo de gran celebración analizar la minuta que está a nuestra consideración, pues representa fielmente el compromiso de la cuarta transformación por garantizar la inclusión y la protección más amplia posible de todos los derechos.

El respeto a la vida de todos los seres sintientes es fundamental, así lo reconocemos en esta ciudad desde nuestra legislación e instituciones con un nuevo modelo de valores cívicos y éticos con lo que refrendamos que el respeto a la dignidad, a la integridad y el bienestar de estos seres es un compromiso que debemos cumplir como sociedad.

El mundo ha cambiado y por ende todas y todos debemos cambiar también, evolucionar en el pensamiento y en la forma de relacionarnos con los seres que no tienen voz, pues su vida y su bienestar valen mucho más de lo que hemos sabido reconocer.

Sólo por mencionar algunos ejemplos, tenemos a los perros que guían a personas con alguna discapacidad visual, animales que ayudan en procesos terapéuticos y de apoyo emocional y a nuestros canes rescatistas que participan en casos de desastres naturales y son un gran orgullo para esta nación.

Nuestra incapacidad de reconocer todas estas realidades nos ha llevado a perpetuar diversos actos de desprecio y violencia contra otros seres vivos, como el despojo y la contaminación de sus hábitats naturales, el hacinamiento y el maltrato en espacios agrícolas, el abandono de animales de compañía o incluso prácticas culturales que atentan contra la vida de seres sintientes, como lo son las corridas de toros o las peleas de gallos, entre muchas otras, todo esto sin tener en cuenta las graves consecuencias que dichas acciones tienen en nuestra salud física y mental, en el medio ambiente y en nuestro bienestar general.

El daño que propinamos hasta al más indefenso de los seres vivos es un daño que nos estamos haciendo a nosotras y a nosotros mismos.

Una sociedad que cuida y respeta a sus animales tiende a ser más compasiva y empática, lo que se traduce por ejemplo en relaciones interpersonales más sanas y enriquecedoras.

Cuando nuestras infancias crecen en compañía de algún animal doméstico y existe un ambiente de cuidados y armonía, se propicia el respeto a la vida, la responsabilidad del cuidado de otros y el aprendizaje de una coexistencia pacífica y saludable, lo que refuerza valores que son componentes fundamentales para una convivencia social de paz.

Afortunadamente en la Ciudad de México desde el nacimiento mismo de nuestra Constitución local ya ha quedado establecido que los animales son seres que sienten y que merecen respeto a su vida y a su integridad, ello nos

ha permitido diseñar instituciones y normas orientadas a su protección y bienestar, poniendo a nuestra capital a la vanguardia legislativa de nuestro país y estableciendo un referente directo para la reforma federal que propuso el expresidente López Obrador en febrero pasado y que hoy por fin ha llegado a nuestras manos.

Es aún muy largo el camino que nos falta por transitar para lograr un respeto integral a todas las formas de vida, pero sin lugar a dudas la minuta que votaremos el día de hoy, de ser aprobada, dotará a todas las instancias de la administración pública federal, y eventualmente a toda las autoridades, de herramientas sumamente útiles para enfrentar los nuevos desafíos.

Les invito, compañeras y compañeros, no solamente a votar a favor de la minuta sino también a que orientemos nuestros esfuerzos en encontrar los mecanismos necesarios para que el espíritu de esta reforma se vea reflejado en políticas públicas sustantivas, con miras a revertir el grave daño al tejido social que ha provocado la crueldad y el maltrato contra los animales y cuya atención es de la más suma urgencia.

Muchas gracias. Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Manuel Talayero, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MANUEL TALAYERO PARIENTE.- Muchas gracias, Presidenta. Compañeros diputados y diputadas:

Hoy nos encontramos ante una oportunidad histórica: garantizar desde nuestra Constitución federal la protección de los animales, avanzando hacia una sociedad más justa, más empática y más responsable.

Votar a favor de esta reforma es un acto que trasciende lo jurídico, es un compromiso ético y moral con el entorno en el que vivimos y con las generaciones futuras.

Esta propuesta no sólo actualiza nuestro marco constitucional sino que también responde a una exigencia ciudadana que ha crecido en los últimos años: la protección integral de los animales.

El espíritu de esta reforma es claro: en primer lugar, establece la educación para la protección animal como un eje fundamental, esto implica que desde las aulas podamos sembrar en las niñas, niños y adolescentes una cultura de

respeto hacia los animales, generando conciencia sobre su papel en el equilibrio ecológico y la importancia de su cuidado.

En segundo lugar, se faculta al Estado a garantizar la protección, trato adecuado, conservación y cuidado de los animales, así como prohibir explícitamente el maltrato animal. Con ello enviamos un mensaje contundente: en México el maltrato y la crueldad hacia los animales no tienen cabida. Este es un paso necesario en un país donde lamentablemente el abandono y el abuso animal son una realidad cotidiana.

Por último, la reforma otorga al Congreso de la Unión la facultad de legislar en materia de protección animal, esto es vital para establecer criterios uniformes que guíen la acción de los estados y municipios y para garantizar que la protección de los animales no dependa del lugar donde se encuentran, sino que sea un derecho universal y homogéneo en todo el territorio nacional.

Los animales no son objetos ni recursos a nuestra disposición, son seres vivos que sienten y merecen un trato digno. La ciencia ha demostrado que muchos animales poseen capacidad de sufrimiento, emociones complejas e incluso vínculos sociales. Reconocer esto no solo es un acto de empatía, sino una obligación como sociedad que busca evolucionar.

Algunos van a argumentar que esta reforma podría implicar retos económicos y logísticos para su implementación. A ellos les digo: la protección animal no es un lujo, es una inversión en valores humanos. Una sociedad que respeta a los animales está construyendo una base más sólida para respetar la vida en todas sus formas.

Compañeras y compañeros, con este voto estamos contribuyendo a la construcción de un México más justo, más responsable y en armonía con su entorno. Estamos diciendo que la violencia, sea contra humanos o contra los animales, no es aceptable y que el respeto debe ser una constante en todas nuestras relaciones con el mundo natural.

Desde el Partido Verde, nuestro voto será a favor, porque forma parte de nuestros principios y porque estamos convencidos de que legislar en favor de los que no tienen voz es nuestro deber. Hoy podemos ser parte de un cambio trascendental, hagámoslo con certeza de que el bienestar de los animales es, en última instancia, el bienestar de todos.

Muchísimas gracias. Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Sesma, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Buenas noches, compañeras y compañeros diputados.

En el Partido Verde estamos muy contentos por esta aprobación que se dio en el Congreso de la Unión, pero estoy convencido que este Congreso de la Ciudad de México también está muy contento. Pero queremos dejar una cosa muy clara: que estaremos muy atentos para poder revisar y analizar la ley secundaria y no existan retrocesos.

La defensa de los derechos de los animales es una causa fundamental para todos nosotros. Por ello, como ya lo dije, celebramos con gran entusiasmo la aprobación de esta importante reforma constitucional.

Particularmente en la Ciudad de México, el Partido Verde ha luchado de manera constante por los derechos de los animales, convirtiéndose en una de nuestras principales banderas políticas. Desde el 2002, con la emisión de la primera Ley de Protección de los Animales, mi partido ha jugado un papel destacado en la protección y bienestar de los animales aquí en esta ciudad. Nuestras iniciativas no solo han establecido altos estándares en el trato hacia los animales, sino que también han impulsado un cambio de cultura legislativa de gran calado, y voy a mencionar algunas: la prohibición de los animales en los circos, la creación de las clínicas veterinarias en las alcaldías, el primer hospital veterinario en Iztapalapa, defender el maltrato animal como un delito, el reconocimiento de los animales como seres sintientes en nuestra Constitución de la Ciudad de México, la creación de la primera Comisión de Bienestar Animal a nivel nacional en este Congreso, la creación de un padrón de paseadores de perros. Esto es sólo por mencionar algunos.

Pero debo resaltar una, lo cual incluso, de esta reforma constitucional ha retomado y del cual me siento profundamente orgulloso, me refiero a la educación para la protección de los animales, la cual fue aprobada en este Congreso en la legislatura pasada, es que educar sobre el respeto a los animales es educar para la paz, es educar para la empatía, es educar para el futuro.

Es por eso que hoy nos honra esta reforma constitucional, pero no sólo nos honran los principios del Partido Verde, sino que representa un paso transformador para este país, la reforma también establece que el Estado tiene la responsabilidad de proteger y de cuidar a los animales,

alineando a México con las mejores prácticas internacionales de bienestar animal.

Prohibir expresamente el maltrato animal desde la Constitución es un mensaje claro y necesario, según los datos del INEGI, como ya aquí lo mencionaron, México tiene el penoso primer lugar de casos de maltrato animal en América Latina y es el tercero en el mundo. Esto significa que el maltrato y la crueldad hacia los animales ocurren con frecuencia y muchas veces sin castigo.

Este cambio no sólo es un avance legal, sino también es un avance moral para nuestra sociedad.

Sin embargo, debo de señalar que el régimen transitorio de esta reforma no establece una prohibición total para el maltrato animal, por ello hago un llamado a mantenernos firmes en su defensa, avanzando en la eliminación de las tradiciones que lo vulneren y garantizando la continuidad de la prohibición del uso de la vida silvestre que compromete su integridad.

Por otro lado, dar al Congreso de la Unión la autoridad para poder legislar en este tema es clave para que los derechos de los animales sean una prioridad a nivel nacional y no dependan de decisiones locales.

Durante mucho tiempo hemos visto que los animales como simples recursos y hoy un paso firme para reconocer su verdadero valor, no olvidemos que esta reforma no es el fin del camino, sino es el inicio de una nueva etapa para México, para que sea un ejemplo en el respeto por la vida y en el establecimiento de una relación más ética con nuestro entorno.

Sin duda, el voto del Partido Verde será a favor, reafirmando nuestro compromiso para que esta reforma se convierta en políticas efectivas, leyes justas y una sociedad más empática con los animales.

Termino diciendo esto, compañeros diputados de todas las fracciones parlamentarias, sí nos ocupa y sí nos preocupa que en la ley secundaria no quede claro lo que queremos para nuestro país.

Hemos dicho en reiteradas ocasiones que no puede haber tradición alguna en nuestro país que tenga o que contemple maltrato hacia los seres vivos no humanos.

Por eso les ruego absolutamente a todos los que están en este Congreso que nos ayuden con los diputados del Congreso de la Unión para que cuando se haga la Ley de Bienestar Animal puedan y deban garantizar la prohibición

de todo maltrato animal hacia las tradiciones que malamente todavía tenemos en nuestro país.

Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Claudia Pérez, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA SUSANA PÉREZ ROMERO.- Con su venia, Presidenta.

El pasado martes 12 de noviembre se discutió y aprobó un dictamen que garantiza la protección y cuidado de los animales conforme a su naturaleza, características y vínculos con las personas. Este dictamen establece también la prevención y prohibición del maltrato en la crianza y aprovechamiento de animales destinados al consumo humano.

Esta reforma no solo protege a los animales, sino que también fortalece los valores fundamentales que nos definen como sociedad. En Acción Nacional, estamos convencidos de que una sociedad que respeta a los animales, es una sociedad que respeta su entorno.

México enfrenta una realidad en materia de maltrato animal, el estudio titulado el maltrato animal y sus sanciones en México, apunta que el problema del maltrato animal es mucho más grande del que se puede percibir a través de los videos en redes sociales, donde la realidad es que 7 de cada 10 animales domésticos en México, son víctimas de alguna forma de maltrato, por lo tanto el combatir el maltrato animal, no solo protege a los animales, sino también contribuye a construir una sociedad más segura y pacífica.

Quiero detenerme en un ejemplo específico que subraya la importancia de proteger no solo a los animales domésticos, sino también a la fauna silvestre que forma parte esencial de nuestros ecosistemas.

En las zonas altas y boscosas de la alcaldía Cuajimalpa de Morelos, específicamente en el Desierto de los Leones, se han registrado avistamientos de lince rojos, en este caso, adquiere mayor relevancia porque ocurre en la Ciudad de México donde se creía extinta esta especie. Su presencia, es un recordatorio viviente de la riqueza natural que todavía existen áreas urbanas y su conservación es crucial.

Estos animales son inofensivos para los seres humanos, sin embargo, la falta de conocimiento hacia esta especie la ha puesto en riesgo. En este caso, no solo nos llama a castigar cualquier acto de maltrato contra esta especie, sino también a sensibilizar a la población sobre la importancia ecológica y su coexistencia pacífica con las comunidades humanas.

Proteger al lince rojo no es solo un acto de conservación ambiental, es también un acto de responsabilidad social. Al permitir que estos animales cumplan su función en el equilibrio ecológico, contribuimos a prevenir plagas, mantener la salud de los ecosistemas y preservar la biodiversidad.

Este dictamen es un paso importante para garantizar que los animales como el lince rojo puedan coexistir en armonía con las comunidades humanas. El dictamen que hoy celebramos, incluye avances fundamentales que merecen ser destacados.

La elevación de la protección animal a rango constitucional, reconozco que es importante para los animales y en nuestra vida social y ecológica, por lo que estoy convencida de que el Estado mexicano debe de garantizar su conservación y protección y un trato digno.

Me parece esencial en segundo término, fomentar la educación en el bienestar animal, incorporar este tema en los planes y programas de estudio permitirá que desde edades tempranas se inculquen valores como el respeto, la empatía y la responsabilidad hacia todas las formas de vida.

Esto no es una lucha nueva para nosotros. Quiero decir que desde el 2015, Acción Nacional ha impulsado más de 40 iniciativas de reforma en temas de bienestar animal, incluyendo propuestas para expedir la Ley General del Bienestar Animal, reformas a la Constitución, a la Ley Federal de Sanidad Animal, al Código Penal Federal y otras leyes clave. Con cada iniciativa, hemos buscado un cambio que nos acerque a una realidad donde todos los animales tengan garantizado un trato digno y respetuoso.

Por todas esas razones, hoy anuncio mi voto a favor de este dictamen. Estoy convencida de que es un paso crucial para garantizar un trato digno y respetuoso hacia todos los animales en México. Sin embargo, debo de resaltar que no podemos detenernos aquí, este dictamen debe ser el punto de partida para un avance más amplio.

Invito a mis compañeras y compañeros legisladores a trabajar juntos e implementar políticas públicas que protejan la fauna silvestre, garanticen la aplicación efectiva de sanciones contra el maltrato animal y fomenten la educación y concientización pública como herramientas

fundamentales para erradicar la crueldad hacia los animales.

Compañeras y compañeros, trabajemos por la ciudad que respeta y cuida toda forma de vida. Así como nos comprometemos a cuidar y proteger la vida de los animales, hagamos lo propio con las vidas humanas construyendo un país más justo, empático, compasivo para todas y todos.

Muchas gracias.

Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Judith Vanegas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JUDITH VANEGAS TAPIA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas, a todos los ciudadanos que nos siguen a través de las redes sociales y los medios de difusión del Congreso, quiero comenzar dándoles algunos datos.

México ocupa el tercer lugar a nivel mundial en maltrato animal y el primero en América Latina, con alrededor de 60 mil muertes de animales al año.

Aproximadamente 27 millones de perros y gatos viven en la calle y cada año medio millón de ellos son abandonados. Muchos de estos seres sintientes habitan esta ciudad y el distrito que yo represento, que es Milpa Alta-Tláhuac.

A nombre de mi grupo parlamentario, quiero enfatizar que los gobiernos de la transformación siempre han tenido una vocación de sumar a las causas que protegen los derechos de los animales.

Cuando fui alcaldesa pude darme cuenta del reto que representa atender estas causas sin un marco legal que permita la atención prioritaria de esta agenda.

Por eso celebro que esta reforma plantee que los programas educativos en todo el país incluyan un enfoque de protección animal y que el Estado Mexicano garantice el trato digno a todos los seres sintientes.

En mi periodo de gobierno, Milpa Alta inauguró la primera clínica veterinaria totalmente gratuita de la ciudad y fue la

demarcación que más recursos invirtió porcentualmente para la causa de los derechos animales. Esto según datos de la Comisión de Bienestar Animal de este Congreso.

Lo asentado en esta minuta faculta al Congreso para expedir leyes que protejan a los animales y en general establece bases sólidas para su cuidado, protección y respeto en los 3 niveles de gobierno, lo cual es un paso crucial en la construcción de una sociedad más ética y responsable.

Es por eso que como integrante de la Comisión de Bienestar Animal y como diputada de un distrito donde hemos trabajado de manera ardua para la atención de los animales, votaré a favor de esta minuta, porque necesitamos un andamiaje jurídico fortalecido, sólido, moderno y congruente con la problemática y retos que esta agenda representa.

La aprobación de esta reforma refleja décadas de lucha de la sociedad civil, de activistas y autoridades para proteger a los animales y garantizar su bienestar.

Ni un paso atrás en la defensa de los derechos de quienes no tienen voz propia, pero que en nosotros tendrán el eco a sus derechos.

Gracias, es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Se instruye a la Secretaría recoger la votación nominal de la minuta.

Se les recuerda que para la aprobación de la presente minuta se requiere mayoría absoluta de las diputadas y los diputados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 329 fracción III del Reglamento de este Congreso.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación nominal de la minuta de referencia.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 21/11/2024 20:48:49

3.1- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 3, 4

Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y CUIDADO ANIMAL.

A Favor: 60 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre Grupo Parlamentario Posición

ÁLVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA PAN --

ÁLVAREZ SOTO LAURA ALEJANDRA PAN A FAVOR

ARIAS CONTRERAS NORA DEL CARMEN BÁRBARA PRD A FAVOR

ATAYDE RUBIOLO ANDRÉS PAN A FAVOR

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR

BARRAGÁN SÁNCHEZ DIANA PT A FAVOR

BATRES GUADARRAMA VALENTINA MORENA A FAVOR

BRAVO ESPINOSA XÓCHITL MORENA A FAVOR

BUENDÍA GARCÍA ANA LUISA MORENA A FAVOR

CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO APPT A FAVOR

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO MORENA A FAVOR

CHÁVEZ SEMERENA FEDERICO PAN A FAVOR

CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA MORENA A FAVOR

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA MORENA A FAVOR

ESTRADA BARBA ELVIA GUADALUPE PVEM A FAVOR

GARCÍA GONZÁLEZ PAULO EMILIO MORENA A FAVOR

GARCÍA LORIA OMAR ALEJANDRO PRI A FAVOR

GARCÍA ORTEGA YOLANDA PVEM A FAVOR

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR

GARZA DE LOS SANTOS OLIVIA PAN A FAVOR

GÓMEZ OTEGUI LEONOR MORENA A FAVOR

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR

GUIJOSA HERNÁNDEZ CÉSAR EMILIO MORENA A FAVOR

GUILLÉN ORTIZ FRIDA JIMENA PAN --

HACES LAGO PEDRO ENRIQUE MORENA A FAVOR

HARO JIMÉNEZ LETICIA APMCFI A FAVOR

JUÁREZ LÓPEZ JUANA MARÍA MORENA A FAVOR

LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE PRI A FAVOR

LEDESMA ALPIZAR LUISA FERNANDA MC A FAVOR

LOBO RODRIGUEZ VÍCTOR HUGO MORENA A FAVOR

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL MORENA A FAVOR

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR

MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH MORENA A FAVOR

MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA PAN A FAVOR

MORALES CERVANTES CLAUDIA NELI PVEM A FAVOR

MORALES RAMOS MARÍA DEL ROSARIO APPT A FAVOR

MORENO RIVERA ISRAEL PVEM A FAVOR

PERALTA LEÓN REBECA PVEM A FAVOR

PÉREZ CORDOVA PAULA ALEJANDRA MORENA A FAVOR

PÉREZ ROMERO CLAUDIA SUSANA PAN A FAVOR

RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN --

ROMO DE VIVAR GUERRA VÍCTOR HUGO MORENA --

ROSALES MEDINA ERIKA LIZETH APPT A FAVOR

RUBIO GUALITO JUAN ESTUARDO PVEM A FAVOR

RUBIO TORRES RICARDO PAN A FAVOR

RÚIZ AGUILAR BRENDA FABIOLA MORENA A FAVOR

SALDAÑA CHAIREZ MIRIAM PT A FAVOR

SALGADO VIRAMONTES LIZZETTE PAN A FAVOR

SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA APMCFI A FAVOR

SÁNCHEZ CHÁVEZ ILIANA IVON PVEM A FAVOR

SÁNCHEZ FLORES MARIO ENRIQUE PAN A FAVOR

SÁNCHEZ MIRANDA ANDRÉS PAN --

SESMA SUÁREZ JESÚS PVEM A FAVOR

TALAYERO PARIENTE MANUEL PVEM A FAVOR

TORRES GONZÁLEZ ROYFID MC A FAVOR

TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS PAN --

TREJO PÉREZ PABLO PRD A FAVOR

URRIZA ARELLANO PATRICIA MC A FAVOR

VADILLO OBREGÓN CECILIA MORENA A FAVOR

VANEGAS ARENAS ALBERTO MORENA A FAVOR

VANEGAS TAPIA JUDITH MORENA A FAVOR

VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL PVEM A FAVOR

VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO APPT A FAVOR

VILLARREAL CANTÚ ERNESTO PT A FAVOR

ZÁRATE SALGADO FERNANDO MORENA A FAVOR

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

¿Alguna diputada o algún diputado falta de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de viva voz de votación por favor.

Diputada Presidenta, le informo el resultado de la votación: 60 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos en abstención.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, Secretario.

En consecuencia este honorable Congreso de la Ciudad de México declara aprobada la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan los artículos 3, 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de protección y cuidado animal.

Compañeras y compañeros:

La actividad legislativa de la Ciudad de México históricamente se ha distinguido por retomar las causas más progresistas y sensibles de la población. Este es el caso del reconocimiento de la protección de los animales como seres sintientes que merecen cuidados y tratos dignos de todas y todos.

Aquí en la Ciudad de México está en nuestra Constitución los seres sintientes, además desde este Congreso se han impulsado medidas presupuestales para proteger a los animales. Nuestra capital, como bien lo dije, fue pionera en esta agenda y hoy celebramos que se incorpore en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Enhorabuena.

Remítase a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Siendo las 20 horas con 50 minutos, se levanta la sesión del Congreso Constituyente Permanente.

Se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 26 de noviembre a las 10:00 horas.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el Sistema Electrónico para el registro de asistencia se abrirá a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y a todos su puntual asistencia.

(20:50 horas)



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
CONGRESO CONSTITUYENTE

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA.

En la Ciudad de México, siendo las veinte horas con diecinueve minutos del día veintiuno de noviembre del año dos mil veinticuatro, con una asistencia de 56 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión.

A continuación, la Presidencia solicitó a todos los presentes ponerse de pie: *“Siendo las veinte horas con tres minutos del día 21 de noviembre del 2024, esta Presidencia declara instalado el Congreso de la Ciudad de México en carácter de Constituyente Permanente.”*

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento del Pleno que la convocatoria a la presente Sesión, es con fundamento en los artículos 23, fracciones I, II, XIII y XXIV de la Ley Orgánica, y el 329, fracción II del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México; motivada por la recepción de la Minuta con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona los artículos 3, 4 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Protección y Cuidado Animal. La Presidencia solicitó la lectura del Orden del Día de la presente Sesión.

Acto seguido, la Presidencia informó que la minuta se encontraba publicada en la Gaceta Parlamentaria, a partir del momento de la emisión de la Convocatoria a la presente Sesión. En Votación Económica, se dispensó la lectura de la Minuta de referencia.

Enseguida, la Presidencia concedió el uso de la palabra para Razonar su Voto a los y las diputadas: Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, Omar Alejandro García Loria, Luisa Fernanda Ledesma Alpízar, Diana Barragán Sánchez, Manuel Talayero Pariente, Jesús Sesma Suárez y Judith Vanegas Tapia.

Enseguida, la Presidencia solicitó a la Secretaría a realizar la Votación Nominal de la Minuta. Con 60 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó la Minuta de referencia. La Presidencia solicitó su remisión a la Cámara de Senadores, así como la Cámara de Diputados, ambos integrantes del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos Constitucionales y legales a los que haya lugar.

Asimismo, se instruyó que el Acta de la presente Sesión se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2024
CONGRESO CONSTITUYENTE

Agotados los asuntos en cartera, siendo las veinte horas con cincuenta minutos, la Presidencia levantó la Sesión y citó para la Sesión Ordinaria, la cual tendrá verificativo el día 26 de noviembre de 2024 a las 10:00 horas.

